

incrementarán de a un 5 % sobre el valor de la base (arts. 31 y 32 Ac. 3604). No se permite la puja en comisión. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, se lo declarará postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta adjudicando el bien al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura. Audiencia de adjudicación ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador el 15/10/25 a las 10 horas en la sede del juzgado sito en calle Jason 1371 Pinamar. El adjudicatario deberá comparecer munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía -el que se tomará a cuenta del precio constancia de código postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y de honorarios martillero y más aportes e IVA si así correspondiere, a cargo del comprador. Gastos de la inscripción a cargo del comprador. Prohibida cesión de acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta el acta de adjudicación (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. De resultar insuficiente el producido de la subasta, el adquirente responde por las expensas que no fueran canceladas, aún las anteriores a la toma de posesión Deudas: Mun de Pinamar 1,623,390.47. ARBA 2951,30 Expensas 1.229.372,71 más intereses Consultas: Registro de Subastas Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel. (02245) 441593/94/96/97/98/99. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al telefono 2257583866 o al correo electrónico info@ceciliacarricarte.com.ar. Pinamar, agosto de 2025.

sep. 2 v. sep. 4

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOVAK BLANCA ITATI S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, Juez, sito en la calle La Rioja N° 2130, 2° piso de la Ciudad de Mar del Plata, Depto. Jud. de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires, hace saber por 1 día que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sovak Blanca Itati s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 128973, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará, conforme el procedimiento electrónico previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial -según Ley 14.238 - Reglamentado por la Ac. 3604/12 de la SCJBA, la cual se realizará durante un período de 10 días hábiles, comenzando la puja EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 10 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automóvil Dominio AF110GF Marca Volkswagen sedan 5 puertas modelo Gol Trend Trendline 1.6 gas 101CV MQ motor Volkswagen N° CFZV09707 chasis Volkswagen N° 9BWAB45U9NT081402 año 2022. El estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Según tacómetro cuenta con 107.161 km. La carrocería presenta detalles propios del uso y antigüedad. En particular, se observa un golpe punzante en puerta derecha delantera y raspones sobre el lateral derecho. El interior del vehículo se encuentra en buen estado general. La bandeja trasera se encuentra sin los parlantes. Posee equipo de gas y no posee rueda de auxilio. Al momento de la constatación se pudo corroborar el funcionamiento del motor. Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente y en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales Departamental. En dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, como asimismo efectivizar, antes de la puja virtual, el depósito en garantía de \$73.625 en la cuenta judicial en pesos N° 6102-027-0909703/7, CBU 0140423827610290970373, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales -6102-, al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la celebración de subasta. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión de adjudicación del acta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Condiciones de Venta: Base: \$8.816.780,85. Comisión del Martillero: percibirá del comprador el 10 % de comisión con más el correspondiente aporte de ley e IVA Deudas: Patentes al 12/07/2025 por \$1.854.426,60. Las deudas por patentes y multas que constan en el expediente estarán a cargo del comprador. Acta de adjudicación: Se realizará la audiencia el 4 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. en forma presencial en la sede del Juzgado en la que el comprador deberá hacer efectivo, en la cuenta de autos, el pago del saldo de precio y en caso de corresponder, el comprador en subasta será intimado al pago de dicho rubro. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el 5 de septiembre de 2025 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs., en el depósito sito en la calle 9 de Julio 3976 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y de modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/H8YQhCdGy9c>, Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Mar del Plata, agosto de 2025.

LOPES JOSÉ S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES/EJECUCIÓN

POR 2 DÍAS - La Dra. María Elisa Reghenzani Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lopes Jose s/Incidente de Realización de Bienes/Ejecución" (Expte. N° 15543-2023), hace saber que por resolución de fecha 29/02/2024 se ha ordenado la subasta electrónica del 100 % de las siguientes marcas registradas en bloque, Marca N 1- G. Gaelle, acta 3646545. Clase 14 /Marcas N 2- G. Gaelle acta 3646547, Clase 35. Marca Mixta N 3- G. Gaelle acta 3653479. Clase 9/Marca N4- Gaelle acta 4051451. Clase 28, Titular registral: Sr. Lopes Jose, CUIT 20-07682214-0, Estado registral: Activas según constancias del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HS. Base: \$700.000 Depósito en garantía: \$35.000 (equivalente al 5 % de la base) en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5026 Tribunales cuenta de autos N° 537.118/8 CBU 0140024327502653711889 Saldo de precio: el comprador deberá depositar dentro del plazo de cinco días de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 del CPCC), el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada con anterioridad Comisión martillero: 10 % de comisión, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Fecha de audiencia adjudicación: se llevará a cabo dentro de los 3 (tres) días posteriores a la aprobación en autos de la

subasta (art. 581 y C.C. del CPCC).- Permite compra en comisión prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación La audiencia de adjudicación se llevara a cabo dentro de los 3 (tres) días posteriores a la aprobación en autos de la subasta Martillero Feliciano Baez Vazquez, M 492 T1F246 CPMCPAL, tel. 1151251487 mail: martillerabaezvazquez@administraciontubaro.com, monotributo27-95011922-0. María Elisa Reghenzani, Juez. Parrilla Analía Veronica, Auxiliar Letrado.

sep. 3 v. sep. 4

INACIO GABRIELA ELIANA C/CRUZ JORGE MARIO Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento judicial de San Isidro, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Inacio Gabriela Eliana c/Cruz Jorge Mario y Otra s/Ejecución Hipotecaria" N° Causa: 32.012 que el Martillero Público Juan Martín Milavec, Colegiado Morón, Matrícula N° 2602, CUIT e Ingresos Brutos N° 20259409013, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de pesos Ochenta y Dos Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Seiscientos (\$82.596.600) el inmueble sito sobre calle Pringles N° 1615, unidad funciona número dos, de la Ciudad de Martínez, ptdo. de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: G, Manzana: 511, parcela 2, subparcela 2, Matrícula 486/2, Partida N° 097-059885-5.- Deudas: Aysa al 18/09/23 \$1.705.453,81, Arba al 18/09/23 \$99.083,10, Municipalidad de San Isidro al 18/09/23 por alumbrado, limpieza y servicios generales \$281.001,49. Los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art.581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. La compra del inmueble establece el conocimiento por parte del comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones. Conforme constatación de fecha 1-4-25, el inmueble se encuentra ocupado por Marina Viviana Romero con DNI N° 21.729.140 en su calidad de cuidadora del inmueble. Conforme escrito presentado en expediente con fecha 4-4-25 se trata de un inmueble tipo chalet-duplex, en dos plantas, de material, con teja francesa, con rejas en su frente, conformado en su planta baja por espacio guarda coche, living comedor, un baño, cocina comedor y un patio pequeño con un techo en la parte posterior, en su planta alta se encuentran tres habitaciones con placar y un baño, contando con los servicios de luz, agua y gas, con calle pavimentada, encontrándose el inmueble en una zona residencial. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. La subasta comenzará el viernes 10 de octubre de 2025 a las 8.30 hs. y finalizará el jueves 23 de octubre de 2025 a las 8:30 hs. Exhibición lunes 29 y martes 30 de septiembre de 2025 horario 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art.32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá- al menos- ser igual a la base aquí establecida (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA) Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA). Fijase como depósito en garantía la suma de pesos Cuatro Millones Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Treinta (\$4.129.830) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 027-907705/5, y el N° de CBU es 0140136927509990770551, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Isidro 5099, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac.3604 y Ac 3731). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art.585 1er párrafo "in fine" y 2 párrafo. CPCC; art.40 Ac. 3604/12 SCBA) La seña, a cargo del comprador se fija en un 30 % del precio, la que deberá ser depositada en la cuenta de autos, acompañando la correspondiente boleta de depósito en la oportunidad en que concurra a celebrar la audiencia del art.38 Ac. 3604/12. En el acto de la subasta quien resulte comprador deberá abonar también el sellado de Ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte (art. 54 ap. 4 Ley 14.085). El martillero deberá rendir cuentas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 579 del C.P.C.C. Antes de la entrega del bien rematado a su comprador los honorarios del martillero deben ser abonados (art.71 Ley 10.973). Se fija como fecha de adjudicación el día jueves 06 de noviembre de 2025 a las 09:30 hs. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el comprobante de pago de la seña (art. 38 Ac. 3604/12; art. 562 CPCC) momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 del CPCC. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último pierde todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta- siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-a quien se llamará a ratificarla siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento señalado anteriormente, a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % en concepto